

ROBO “A CIEGAS”

A priori se presentaba una guardia como otra cualquiera. Realicé las comprobaciones habituales: móvil con carga, documentos de justicia gratuita preparados, bolígrafo con tinta, carnet colegial y el “kit legal” en estos casos. Todo en orden y preparado para atender mi primera llamada.

Suena el teléfono, al otro lado la voz de los compañeros saludando: “buenas tardes, llamaba para darle una asistencia; debe acudir a Getafe para estar presente en el registro de una vivienda”.

Era mi primer registro por lo se me activó la curiosidad profesional ante una experiencia que se presentaba novedosa. Dado que no conocía la dirección del registro, me ofrecieron contactar con los Agentes encargados de la gestión para acompañarles y así lo hice.

Acudí a la vivienda acompañada por un Agente de Policía que por el camino me fue poniendo en antecedentes; se trataba de un robo “a mano armada” en una farmacia y el objetivo del registro era intentar localizar el arma de fuego utilizada por el presunto ladrón. El Agente me preguntó si me habían contado cómo se había desarrollado el robo, contesté que no, por lo que comenzó a contarme lo ocurrido. El ladrón en cuestión era invidente y había accedido a una farmacia pistola en mano amenazando a los empleados del establecimiento para que le entregasen el dinero de la caja. Mientras tanto, en el exterior, le esperaba un taxi – cuyo modelo y marca habían conseguido – en el que, tras apropiarse del dinero de la caja, subió y abandonó el lugar.

Al parecer, la Policía de Getafe estaba buscando al taxista como colaborador en el robo y, durante una barbacoa familiar, uno de los Agentes de Policía hablaba con su suegro (casualmente taxista) y le indicaba que estaban buscando un taxi involucrado en el robo de una farmacia. El suegro del Agente le preguntó si la farmacia se encontraba en determinada dirección y le facilitó una descripción del presunto ladrón que coincidía con la que la Policía tenía. Ante la extrañeza del Agente, éste preguntó a su suegro cómo sabía todos esos detalles, respondiendo el suegro-taxista: “porque yo fui el taxista que llevó al ladrón invidente hasta la farmacia”.

El Agente inmediatamente informó a su suegro de la situación, acompañándole a Comisaría para prestar declaración sobre lo ocurrido y descartando su colaboración en la comisión del delito: el presunto ladrón había solicitado los servicios del taxista para acudir al Hospital y, durante el camino, le pidió al conductor que hiciese una parada previa en la farmacia para adquirir un medicamento; el taxista se ofreció a acompañar a su pasajero pero éste rechazó la ayuda no sospechando el conductor que esta negativa se debiera a que se disponía a cometer un robo en la citada farmacia. Una vez realizada la parada en la farmacia, el pasajero regresó al vehículo con normalidad y ambos siguieron camino hacia el hospital, sin más incidencias durante el recorrido, abonándole la “carrera” (los ladrones en ocasiones son “gente honrada” aunque paguen con dinero robado).

Consecuencia de los datos facilitados por el taxista, se localizó al autor del robo y pudo recuperarse el dinero, asignándome la defensa del ladrón invidente por turno de oficio.